



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000001

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
**FATOSLA C.A.**

CAPITAL ANTERIOR \$ 300.000,00

AUMENTO DE CAPITAL \$ 1.200.000,00

CAPITAL ACTUAL USD \$ 1.500.000,00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de octubre del año dos mil doce, ante mí Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Séptimo de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura la compañía Fatosla C.A., legalmente representada por la señora María Belén Cevallos Serrano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de conformidad con el nombramiento que se adjunta, quien declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. La compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presenta

la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales de la compañía **FATOSLA C.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora María Belén Cevallos Serrano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **FATOSLA C.A.**, conforme consta del documento adjunto como habilitante a este instrumento. La compareciente es ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse. La compareciente actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía que representa, celebrada el día martes veintitrés de octubre del dos mil doce, de la cual se adjunta una copia como parte integrante del presente instrumento.

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **UNO)** La compañía **FATOSLA C.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Octavo del Cantón Quito doctor Enrique Díaz Ballesteros, con fecha once de octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y ocho de diciembre del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de junio del dos mil cinco, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de agosto del dos mil cinco, la compañía Fatosla C.A., aumentó el capital y reformó sus estatutos. **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FATOSLA C.A.** reunida el día martes veintitrés de octubre del dos mil doce, resolvió elevar el capital de la empresa en la suma de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1'200.000,00) mediante reinversión de utilidades por trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 300.000,00); y, novecientos mil dólares 0000002 de los Estados Unidos de América (USD \$ 900.000,00) mediante compensación de créditos con el saldo constante en la cuenta de Aportes para Futura Capitalización registrada en la contabilidad de la empresa, y en consecuencia, reformar el artículo cinco del Estatuto Social de la compañía.

**CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizada para el efecto, declara que la compañía **FATOSLA C.A.**, eleva su capital en la suma de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'200.000,00) mediante reinversión de utilidades por trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 300.000,00); y, novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 900.000,00) mediante compensación de créditos con el saldo constante en la cuenta de Aportes para Futura Capitalización registrada en la contabilidad de la compañía, con lo cual el capital de la empresa se eleva de la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 300.000,00) que tiene actualmente, a la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'500.000,00), divididos en un millón quinientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una. Consta del acta de Junta General de veintitrés de octubre del dos mil doce, que se adjunta como parte integrante de este instrumento público, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que fuera aprobado por unanimidad por los

accionistas de la compañía. Se deja expresa constancia de que la nacionalidad de todos los accionistas de la compañía es ecuatoriana.

**CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La misma Junta General a la que se ha hecho referencia anteriormente, resolvió reformar el texto del artículo cinco del Estatuto Social de la compañía, que en adelante tendrá el texto que consta en el Acta de Junta General de

Accionistas que se adjunta como parte integrante de este Instrumento Público.

**CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía. Declaro además que la compañía a la fecha

mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano.

**CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos

habilitantes al presente instrumento público los siguientes: Uno.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía **FATOSLA C.A.** en favor de la señora María Belén Cevallos Serrano; Dos.- Un copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

compañía, reunida el veintitrés de octubre del dos mil doce. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos.

**FIRMADO.** Firma ilegible. Doctor Esteban Yépez Cadena, Matrícula seis mil trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz a los otorgantes,



INSTRUCCION : BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN : EMPLEADO PRIVADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE : CEVALLOS FRANCISCO JOSE	APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE : SERRANO MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION : QUITO 2012-02-11	FECHA DE EXPIRACIÓN : 2022-02-11
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
DIRECTOR GENERAL	PERMISO DEL CEDULAR

E3139H222

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CNE** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

338-0002                    1706950613  
NÚMERO                    CEDULA

CEVALLOS SERRANO MARIA BELEN

PICHINCHA  
PROVINCIA  
PUEBLO  
PARROQUIA

QUITO

CANTON

PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



## NOMBRAMIENTO

Quito, Julio 15 del 2003

Señorita  
MARIA BELEN CEVALLOS SERRANO  
Ciudad

0000004

Estimada Señorita:

La Junta General de Accionistas de la Compañía FATOSLA C.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Usted como GERENTE GENERAL, por un periodo de tres años.

El GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 11 de Octubre del 2001 ante el Notario Decimotercero del Municipio Metropolitano de Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del 2001.

Jaime A. Viteri Ledesma  
Secretario Ad-Hoc

### ACEPTACION:

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado

en: Quito, MAR. 2003

Firma(s)

Quito, 15 de Julio del 2003

*Mari Belén Cevallos S.*  
MARIA BELEN CEVALLOS SERRANO

C.C. 170695

### RAZON:

Certifico que la Señorita MARIA BELEN CEVALLOS SERRANO, en la fecha indicada, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, Julio 15 del 2003.

Jaime A. Viteri Ledesma  
Secretario Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9331 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 13 NOV. 2003



*Mari Belén Cevallos S.*  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

# **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - SOCIEDADES**

NUMERO RUC	1794814711001
RAZON SOCIAL	FATOSLA G.A.
Nombre Comercial	FATOSLA G.A.
CLASE CONTRIBUYENTE	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL	CEVALLOS SERPANO MARIA BELEN
CONTADOR	RUIZ NUÑEZ VICTOR HUGO

FEC INICIO ACTIVIDADES	28/12/2001	FEC CONSOLIDACIÓN	28/12/2001
FEC NUEVA POBL.	31/04/2002	FEC JUEGO DE ACTUALIZACIÓN	16/06/2011

#### **ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

COMERCIALIZACION DE VEHICULOS MAQUINARIA Y REPUESTOS

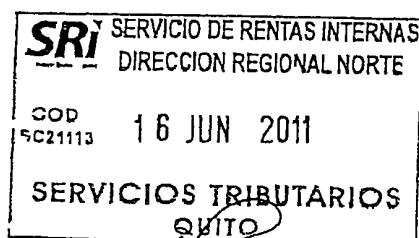
## BOMBOUD TRIBUTARIO

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia BENALCAZAR Calle AV 10 DE AGOSTO Número 163 B3 Intersección RUMIPAMBA Oficina PB Referencia ubicacion FRENTE A LA PARADA EL FLORÓN DEL TROLEBUS Email maelallosifatosa.com Telefono Trabajo 022555603 Fax 022555603 Web WWW.FATOSLA.COM

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
  - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - DECLARACION MENSUAL DE IVA

\* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS AL 05-11-000 ABIERTOS 2  
 JURISDICCIÓN REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS 4



Jacob DeCaro

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

~~SERVICIO DIFERENTES INGRESOS~~

Lector de SICLOFONAE 655 - PANTIDE Fecha y hora 16/05/2011 27/25  
Pagina 1 de 3

*SRigob-ec*

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1781814711001

RAZON SOCIAL: FATOSLA C.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/12/2001
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

Nombre Comercial:	FATOSLA C.A.	FEC. CIERRE:	
-------------------	--------------	--------------	--

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

COMERCIALIZACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y REPUESTOS.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N33-83 Intersección: RUMIPAMBA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL AUTOBUS CÓDIGO: PB Email: mcavellie@fatosla.com Teléfono Trabajo: 022555603 Fax: 022555603 Web: WWW.FATOSLA.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	006	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	16/06/2011
----------------------	-----	--------	---------	------------------	------------

Nombre Comercial:	FATOSLA C.A.	FEC. CIERRE:	
-------------------	--------------	--------------	--

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

COMERCIALIZACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y REPUESTOS.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Calle: AV. PEDRO VICENTE Maldonado Número: 557-254 Intersección: CALLE TRES Referencia: JUNTO A LA LLINA Teléfono Trabajo: 023007058 Teléfono Trabajo: 023007060 Web: WWW.FATOSLA.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	03/12/2003
----------------------	-----	--------	---------	------------------	------------

Nombre Comercial:	FEC. CIERRE:	31/12/2004
-------------------	--------------	------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

COMERCIALIZACION DE VEHICULOS

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Ciudadela: URBANIZACION DE FOMENTO Calle: AV QUITO Número: 32 Intersección: RÍO LELIA Teléfono Trabajo: 2742060 Teléfono Domicilio: 09034975



Ubelti Cerdos  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Número: LPVE160608

Luis Alberto Cerdos Cerdos / RAMIREZ / 2055 / RAMIREZ Fecha y hora: 16/06/2011 12:04:35

Página 3 de 3

SRI.gob.ec

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

**SR**  
Je hace bien a



NUMERO RUC: 1791814711001  
RAZON SOCIAL: FATOSLA C.A.

Nº ESTABLECIMIENTO: 903 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT. 30/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: FATOSLA FEC. CIERRE: 30/04/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE VEHICULOS MAQUINARIA Y REPUESTOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Barrio: INGAHURCO Calle: INDIAAMERICA Número: S/N Referencia: FREnte AL CONCESSIONARIO NISSAN Teléfono Trabajo: 032850828

Nº ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT. 01/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: FATOSLA C.A. FEC. CIERRE: 19/11/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS.

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV. QUITO Número: S/N Intersección: RÍO LIEJA Referencia: EN LA URBANIZACIÓN BANCO DE FOMENTO Teléfono Trabajo: 022740033 Teléfono Trabajo: 022742060 Fax: 022741750 Email: mitsubishi@fatosla.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT. 01/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: FATOSLA C.A. FEC. CIERRE: 19/11/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

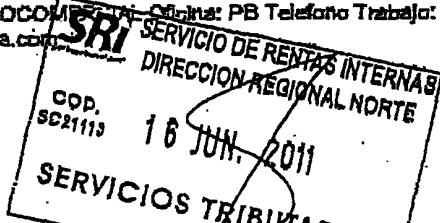
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. SIMON BOLIVAR Número: LOTE 5 Intersección: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIO PETROCOMPETITIVA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 023341710 Teléfono Trabajo: 023340339 Fax: 023341710 Email: jeep@fatosla.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPVETRADOR Lugar: AV. SIMON BOLIVAR QUITO PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 16/06/2011 12:04:35

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

**FATOSLA C.A.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy martes veintitrés de octubre del dos mil doce, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N 33-83 y Rumipamba, siendo las quince horas diez minutos, se reúnen los siguientes accionistas:

1. Yolanda Elizabeth Arellano Lara, titular de setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (USD. 1,00).
2. Anggelo Sebastián Toscano Arellano, titular de setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (USD. 1,00).
3. Fabricio Alejandro Toscano Arellano, titular de setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (USD. 1,00).
4. Iván Fabricio Toscano Lara, titular de setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (USD. 1,00).

El señor Iván Fabricio Toscano Lara, preside la Junta en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía señora María Belén Cevallos Serrano, una vez constatado el quórum por secretaría, la Presidencia da por instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de decidir sobre los siguientes asuntos, con la aprobación unánime de los accionistas presentes:

- 1. Reemplazo de Actas**
- 2. Aumento de capital.**
- 3. Reforma del Estatuto Social.**

**4. Autorización para que el Gerente General de la empresa pueda realizar todos los trámites legales y suscribir todos los documentos que fueran necesarios para legalizar las resoluciones de esta Junta General.**

De inmediato se pasa a tratar el orden del día para el cual se ha convocado a esta reunión:

1.- En cuanto al primer asunto del orden del día, los accionistas en forma unánime deciden dejar sin efecto las Actas de fechas veintinueve de agosto del dos mil once; y, cinco de marzo de dos mil doce, en virtud que es reemplazada por la presente Acta.

2.- En el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General de la compañía y propone que se realice un aumento de capital por la suma de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'200.000,00) mediante reinversión de utilidades por \$ 300.000,00 y \$ 900.000,00 mediante compensación de créditos con los saldos constantes en la cuenta de Aportes para Futura Capitalización establecidos en la contabilidad de la compañía, de conformidad con el cuadro que presenta y que se transcribe a continuación:

Accionista	Capital actual	Compensación de créditos	Reinversión de Utilidades	Capital Total	Número de Acciones	Porcentaje
Yolanda Arellano L.	75.000,00	225.000,00	75.000,00	375.000,00	375.000	25%
Anggelo Toscano A.	75.000,00	225.000,00	75.000,00	375.000,00	375.000	25%
Fabricio Toscano A.	75.000,00	225.000,00	75.000,00	375.000,00	375.000	25%
Iván Toscano L.	75.000,00	225.000,00	75.000,00	375.000,00	375.000	25%
<b>Total</b>	<b>300.000,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>1'500.000,00</b>	<b>1'500.000</b>	<b>100%</b>

Dice además la Gerente General de la empresa que, aprobado el aumento de capital propuesto, el actual capital de la compañía que es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 300,000,00), pasará a ser de la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'500.000,00).

La Junta General, luego de analizar la propuesta y el cuadro trascrito, decide aprobarlos de manera unánime, indicando de manera expresa que así se lo hace por cuanto se ha respetado el derecho preferente y de atribución de cada uno de los accionistas, en este aumento de capital.

3.- En el tercer punto del orden del día, la Gerente General toma la palabra nuevamente y dice que en virtud de la aprobación del aumento de capital decidido en el punto antes tratado, se debe proceder a reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía con el texto que se transcribe a continuación:

**"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'500.000,00) dividido en un millón quinientas mil (1'500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una."

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente General, y la reforma del artículo cinco, que se ha trascrito con anterioridad.

4.- En el tratamiento del cuarto y último asunto del orden del día aprobado, la Junta General de Accionistas, con el voto unánime de sus integrantes, faculta al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, en especial el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, su marginación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás actos que fueran necesarios.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 16:15. 000008

Iván Fabricio Toscano Lara  
Presidente de la Junta

Maria Belén Cevallos Serrano  
Gerente General Secretaria

Yolanda Elizabeth Arellano Lara

Anggelo Sebastián Toscano Arellano

Fabricio Alejandro Toscano Arellano



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en  
unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

FATOSLA C.A.

0000009

MARIA BELEN CEVALLOS SERRANO

Ced. U. No. 170695061-3

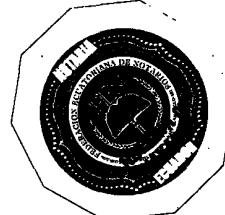
Cert. Vot. No. 338-0002

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER  
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS  
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL





0000010

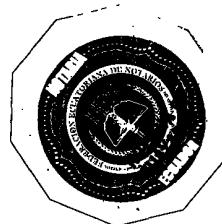
DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006777, de fecha veintisiete de diciembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Quito, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la Compañía FATOSLA C.A.-

Guayaquil, enero 2 del 2.013.-



A handwritten signature in black ink.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL





# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de 0000011  
**CONSTITUCION DE FATOSLA COMPAÑÍA ANONIMA**, de fecha 11 de octubre de 2001; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006777, de fecha 27 de diciembre del 2012, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- Quito a, CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

  
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



# Registro Mercantil de Quito

0000012



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de diciembre de 2.012, bajo el número **0122** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **5275** del Registro Mercantil de veintiocho de diciembre de dos mil uno, a fs. 4807, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FATOSLA C.A.**", otorgada el veintiséis de octubre del año dos mil doce, ante el Notario **SÉPTIMO** del Cantón Guayaquil, **AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001223**.- Quito, a nueve de enero del año dos mil trece.-  
**EL REGISTRADOR.**-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

RA/mn.-

Resp.

Nº 0003481

IMP. IGM. ec

